

# Narco tráfico y territorios en conflicto en México

Emilio Daniel Cunjama López\*  
Alan García Huitrón\*\*

El objetivo del presente artículo es discutir la valorización criminal del espacio como territorio en conflicto. A partir de un análisis entre condiciones geoespaciales y económicas derivadas de la industria del narcotráfico, principalmente a través de mapas y cuadros sobre la apropiación de los territorios de México, se identifican dos tipos de territorios: los de dominio, como un poder político, y los de flujo, como un poder económico. La metodología utilizada es de tipo documental y analítica, en la cual se relacionan datos estadísticos y argumentos teóricos.

**E**l espacio ha tenido diferentes implicaciones en el desarrollo de las sociedades modernas. Los procesos de urbanización crearon una noción distinta de él, en la cual lo público y lo privado se vieron modificados. En este sentido, el espacio urbano trajo consigo innumerables problemáticas por su ocupación y utilidad, es así que los centros urbanos en la modernidad se convirtieron en zonas de conflicto, como consecuencia de la demanda de servicios y la instauración de polos económicos preponderantes que, como una especie de imán, atrajo a

los ciudadanos de áreas rurales. En México, la transformación industrial no escapó a dichos fenómenos, por el contrario, se manifestó en grandes flujos migratorios campo-ciudad derivados de la demanda de mano de obra en la naciente industrialización de las ciudades. Como parte de este proceso, el paisaje urbano se vio transformado desde la década de los años cuarenta; de esta manera la Ciudad de México se iría convirtiendo en un espacio industrializado que para los años cincuenta se reflejaría en el uso de artículos como el automóvil, la televisión, los aparatos eléctricos, las grandes industrias, entre otros.

No obstante el gran desarrollo industrial de nuestro país, la economía se centralizó y la polarización social se agudizó, los barrios aledaños de las zonas industriales albergaron a las clases trabajadoras en las llamadas vecinda-

des; espacios que aunque fueron la expresión de la desigualdad en México abrieron la posibilidad de grandes reflexiones sobre el espacio urbano de nuestro país. Así, las problemáticas del espacio (falta de servicios, hacinamiento, delincuencia, etc.) se vieron sobrepasadas, pues el México rural sucumbía al mundo moderno.

Al transcurrir el tiempo, las problemáticas del espacio se vieron modificadas por la entrada de las organizaciones criminales dedicadas a la venta de drogas ilegales, principalmente en los estados que mantienen un papel preponderante en la producción, consumo y tráfico de dichas sustancias. En la actualidad ya no sólo se trata de las problemáticas del desempleo, los polos económicos y la demanda de servicios en los espacios, sino de una economía subterránea que ha traído consigo la violencia atroz de los grupos

\* Sociólogo y criminólogo; Profesor-Investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Correo-e: <emilio.cunjama@inacipe.gob.mx>.

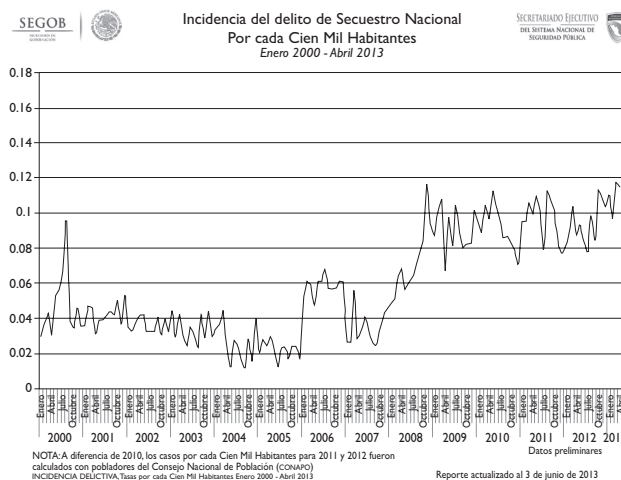
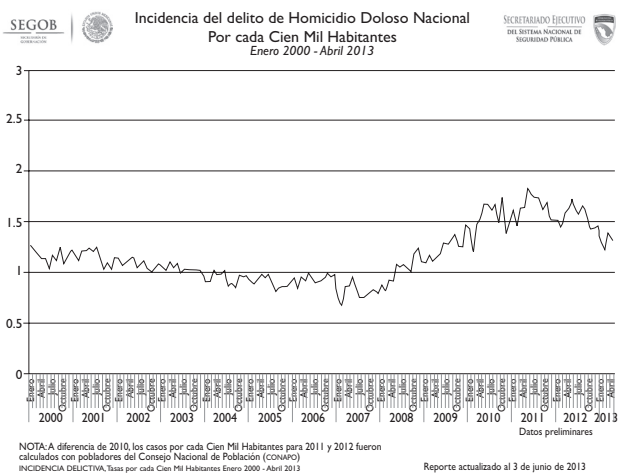
\*\* Criminólogo; asistente-investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Correo-e: <alan.garcía@inacipe.gob.mx>.

que disputan el control de los territorios. El espacio toma direcciones adyacentes a sus tradicionales problemas, pues el eminente negocio del tráfico de drogas lo convirtió en un bien altamente redituable.

Es así que los cárteles de las drogas capitalizaron el espacio, y con ello su valor se incrementó considerablemente. La disputa por el espacio se convirtió en una de las grandes luchas entre organizaciones criminales rivales, principalmente a partir de la década de los años 90. Sin embargo, recientemente se incrementó la tasa de los delitos de alto impacto, tal como se puede observar en las gráficas de la Imagen I.

Así, el fenómeno del narcotráfico ha venido a plantear nuevos retos con relación al espacio, pues uno de los elementos más importantes para el desarrollo de las organizaciones delictivas dedicadas a la cadena de la drogas ha sido el control de los territorios. De esta manera, la disputa por el territorio se convirtió en uno de los principales factores del aumento cuantitativo y cualitativo de la violencia en México (*Voz Insurgentes*, 27 de agosto de 2012). En este sentido, el espacio se convirtió en territorio de apropiación y valoración económica, transformando el conflicto inherente al proceso productivo, laboral y de servicios a los ámbitos del comercio, transporte y siembra de narcóticos ilegales.

**Imagen I**  
**Incidencia de delitos de alto impacto en México, 2000-2013**



Fuente: Secretaría de Gobernación, *Incidencia delictiva de alto impacto, 2000-2013*. Obtenido de <[http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia\\_Delictiva](http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva)>.

Ante este panorama, el presente escrito analiza la valorización del espacio por parte de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas. Al estar orientado a México, se mostrará de forma gráfica cómo el espacio adquiere un “valor criminal”, así como su relación con la marginalidad, la pobreza y la exclusión social. Por ende, se realiza un análisis alternativo de los fenómenos delictivos contemporáneos, particularmente desde un enfoque social direccionado hacia un estudio criminológico del espacio.

## Valorización criminal y desigualdad social en el espacio

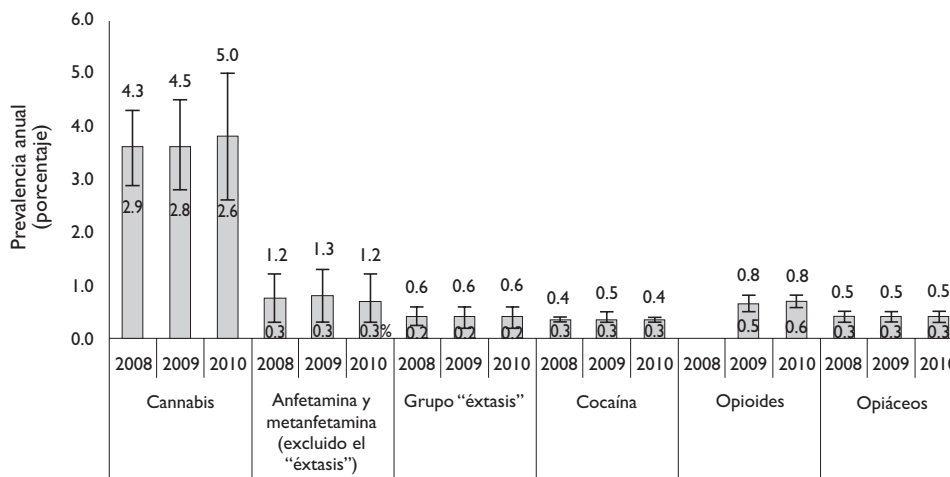
De acuerdo con Gómora (2012, 2 de enero), en 2012 71.5% de los municipios del país se encontraban bajo el control del crimen organizado. En ese sentido, se debe tener en cuenta el papel estratégico-geográfico-histórico que México ha tenido en el mundo subterráneo, principalmente para el tráfico de drogas y de migrantes, ya que geográficamente se encuentra entre la oferta (naciones de Centro y Sudamérica)<sup>1</sup> y la demanda (Estados Unidos y Canadá) (UNODC, 2012)<sup>2</sup>.

Sin embargo, la transformación que ha sucedido en la sociedad-mundo al pasar del capitalismo liberal del siglo XIX al capitalismo consumista del siglo XXI (Scott y Urry, 1998: 14-15) ha llevado a una expansión geográfica del problema contemporáneo de la droga, globalizando la producción y el consumo. Ante este contexto, en la actualidad es prácticamente inexistente el país que se dedica únicamente a la producción o al consumo. De hecho, el capitalismo consumista se ve reflejado en la lógica del mercado de las drogas al disminuir la producción, pero al aumentar el consumo. De esta manera, se entra en la lógica pura de los sistemas económicos de oferta-demanda, pero también de producción-consumo.

De acuerdo al *Informe Mundial Sobre Drogas*, la droga mayormente consumida en el mundo es el Cannabis, seguido de las anfetaminas (véase Imagen II).

En consecuencia, el caso de México resulta ser el mejor ejemplo de la relación espacial y la geoeconomía política, pues su posición geográfica es estratégica para estudiar los efectos económico-políticos de la demanda y oferta de drogas ilícitas. Por ejemplo, se estima que 90% de la cocaína que se consumió en 2008 en Estados Unidos pasó por México (véase Imagen III).

**Imagen II**  
Prevalencia anual del consumo de drogas ilícitas entre la población de 15 a 64 años, 2008-2010



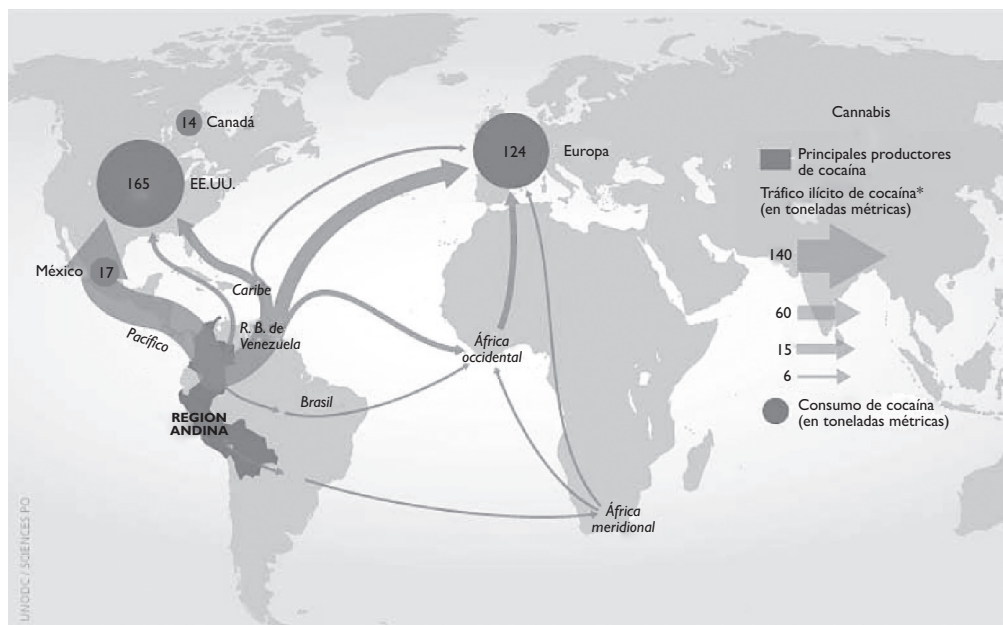
Fuente: United Nations Office on Drugs and Crime, *World Drug Report 2012*.

<sup>1</sup> Ecuador, Colombia, México, Estados Unidos y Canadá registran un aumento de más de 10% en incautaciones de heroína y morfina en el periodo 2009-2010. En cocaína, aunque se registra un descenso de la producción, los países más importantes son Bolivia, Colombia y Perú. Para Cannabis, aunque se tiene prevalencia en Europa, África septentrional, Cercano Oriente y Oriente Medio, así como Asia sudoccidental, en años recientes se ha detectado un incremento de incautaciones en América del Sur.

<sup>2</sup> Estados Unidos y Canadá están entre los países que tienen mayor porcentaje de población, de entre 15 a 64 años, a nivel mundial por con-

sumo de Cannabis; el primero y tercero en consumo de estimulantes de tipo anfetamínico; el primero y cuarto en opioides, y el primero y segundo en consumo de cocaína y éxtasis, respectivamente.

**Imagen III**  
**Principales productores de cocaína y tráfico ilícito de cocaína**  
**(en toneladas métricas)**



Fuente: United Nations Office on Drugs and Crime, *World Drug Report 2009*.

De esta manera, México juega un papel importante en la distribución de drogas a Estados Unidos, pues también gran parte del Cannabis que se produce encuentra su mercado en el país vecino del norte. Como se muestra en la Tabla I, México es uno de los principales productores.

Esto es así ya que la caracterización de *país de tránsito* que tuvo México se fortaleció cuando los grupos criminales organizados comenzaron a tener grandes transformaciones dentro y fuera de su empresa criminal (Coalición de Derechos Humanos contra las Estructuras Clandestinas,

**Tabla I**  
**Actualización de la información disponible sobre el alcance del cultivo y la producción de Cannabis**  
**en los principales productores, 2010**

| País        | Área de cultivo<br>(hectáreas) | Área de erradicación<br>(hectáreas) | Área cosechable<br>(hectáreas) | Producción (toneladas) |                    |
|-------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|
|             |                                |                                     |                                | Resina de Cannabis     | Hierba de Cannabis |
| Afganistán  | 9 000-24 000                   | —                                   | —                              | 1 200-3 700            | —                  |
| Egipto      | —                              | 129.8                               | —                              | —                      | —                  |
| India       | 552.0                          | 552.0                               | —                              | —                      | —                  |
| Indonesia   | 600.0                          | 178.0                               | 422.0                          | —                      | —                  |
| Jamaica     | —                              | 447.0                               | —                              | —                      | —                  |
| México      | 16 500 (INCSR 2012)            | 18 581                              | —                              | —                      | —                  |
| Marruecos   | —                              | 9 400.0                             | 47 500                         | 760                    | 38 000             |
| Nigeria     | —                              | 593.2                               | —                              | —                      | —                  |
| Sri Lanka   | 500.0                          | —                                   | —                              | —                      | —                  |
| Swazilandia | 632.5                          | 632.5                               | —                              | —                      | —                  |
| Ucrania     | 920.0                          | 920.0                               | —                              | —                      | —                  |

Fuente: Datos de la UNODC procedentes del cuestionario para los informes anuales (2010).

2004:16)<sup>3</sup>, creando con ello lazos internacionales más profundos y otras dinámicas, entre las que se pueden enumerar:

- I. La expansión de ilícitos para generar nuevos activos dentro de la empresa, como la extorsión, el homicidio doloso, el robo de vehículos, la privación ilegal de la libertad, trata de personas, entre otros<sup>4</sup> (Buscaglia, 2010: 97).
- II. La expansión territorial local pasó de 34% de municipios controlados, en 2001, a 71.5%, en 2012, así como una expansión transnacional (Rodríguez, 2009); (Fernández, 2008).
- III. La expansión de acciones de corrupción a todos niveles de la esfera política (Bailey y Godson, 2000).
- IV. La expansión de organizaciones criminales organizadas. Según reportes de la Procuraduría General de la República (PGR), mientras que en 2005-2006 se tenía detectadas siete principales organizaciones, en diciembre de 2012 —a la entrada del nuevo gobierno federal— se detectaron entre 60 y 80 cárteles, entre medianos y chicos (Méndez, 19 de enero de 2012).

El común denominador de estos cambios en la dinámica criminal es la *expansión*, tanto cuantitativa como cualitativa, producto, al menos, de dos acciones muy puntuales: la primera, de carácter local, pues se refiere a las acciones-reacciones por parte del gobierno mexicano para disminuir el poder de la criminalidad. La segunda, de carácter global, relacionada con los procesos de cambio derivados de la globalización, primordialmente económica y, por tanto, de mercado criminal.

Así, la cuestión criminal no hace más que obedecer las reglas y las normas de los mercados legales, ya que se extiende bajo los principios del más puro sistema económico liberal, de esta forma “[...] la globalización capitalista impulsa los mercados irregulares en los cuales es posible negociar mercancías al margen del control establecido y obtener, asumiendo los riesgos de ello, ganancias extraordinarias[...]” (Segura, Durán y Caicedo, 2011:4). En este sen-

<sup>3</sup> Es interesante ver que en Guatemala la Coalición de Derechos Humanos contra las Estructuras Clandestinas propone una concepción más sociológica, que jurídica, de la delincuencia organizada, definiéndola como: grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y actúa concertadamente para garantizar la continuidad de la empresa criminal y la creación de capital “limpio”, producto de la misma a través del lavado de activos.

<sup>4</sup> De acuerdo con Edgardo Buscaglia (2010), en la actualidad se puede identificar 22 tipos de delitos organizados redituables que cometen los grupos criminales mexicanos.

tido, el narcotráfico toma un carácter preponderantemente económico, político y de implicaciones geográficas.

El espacio cobra valor monetario, puesto que se ha mostrado con posibilidades de obtener ganancias económicas sorprendentes en el mercado de la droga. Así, el espacio adquiere una característica importante que es: su apropiación por parte de las organizaciones criminales, por lo que el espacio se defiende y se disputa. En ese sentido, el espacio se convierte en territorio, es decir, apropiación del espacio. De esta forma los espacios apropiados y valorizados —simbólica y/o instrumentalmente— por los grupos delictivos (Reyes y López, 2012: 90) se convierten en territorios con *valor criminal*. Por ende, los tres elementos primordiales del territorio emergen: espacio, poder y frontera (Reyes y López, 2012: 90).

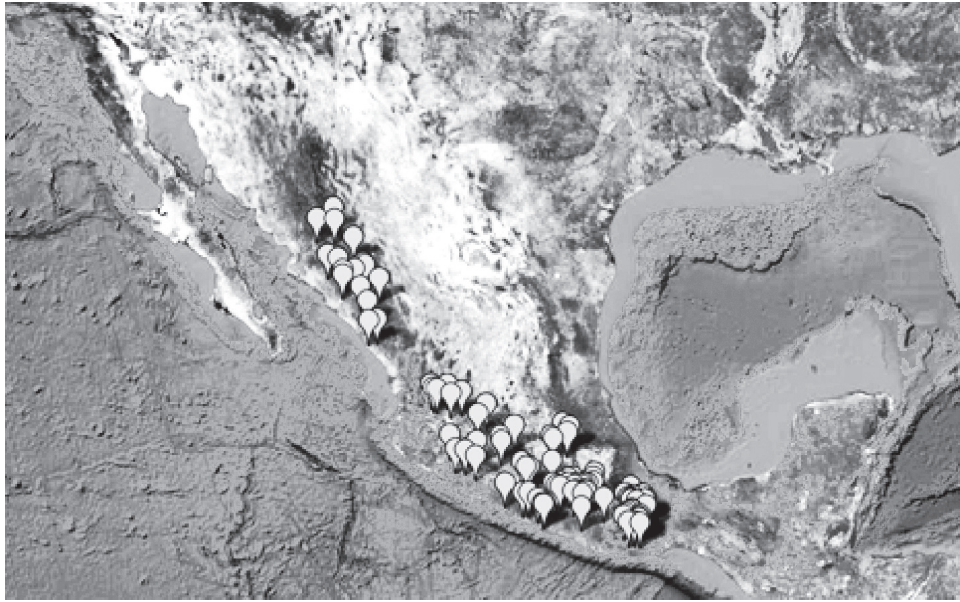
A los territorios se suma otro valor igualmente criminal, relacionado con la circulación de objetos: el poder del flujo de mercancías. En consecuencia, existen dos territorios criminales de importancia: 1) *el territorio para el dominio* de la producción y el consumo de drogas ilícitas; 2) *el territorio de flujo* y distribución de objetos útiles para la empresa criminal (armas, drogas, activos para la elaboración de drogas, personas, etc.). De este modo, el espacio obtiene un valor doble: el económico, para su explotación, y el político-estratégico, para su dominio (Robert y Messias, 2009: 115).

## Territorios de dominio

Los dominios criminales se representan a través de zonas útiles para la producción de las drogas. En este sentido, tenemos que la mayor densidad de cultivos de drogas, hierbas de marihuana y adormidera, se da en la región occidental y región sur, principalmente, de los estados de Chihuahua, Durango, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y, en ocasiones, en el Estado de México; es decir, en territorios con clima húmedo, subhúmedo y seco, con grandes áreas de selva, selva seca y pastizal; elementos climáticos y vegetales propios para el cultivo y desarrollo efectivo de la droga (véase Imagen IV).

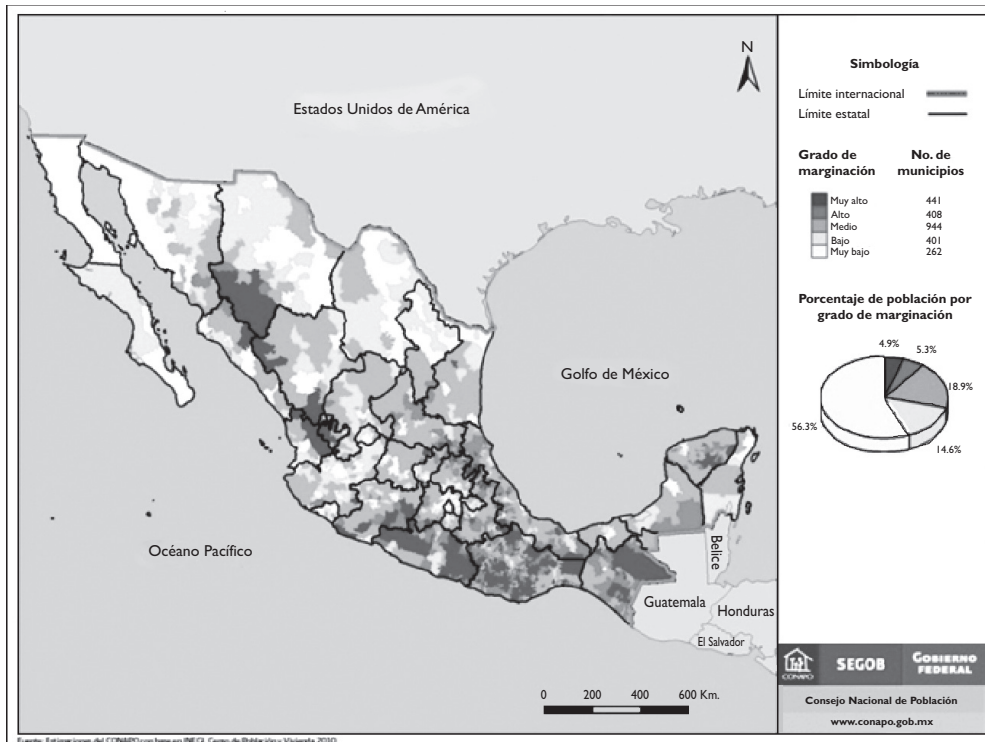
Como consecuencia, estos espacios adquieren un valor criminal superior al de otros, puesto que las condiciones climáticas permiten la producción de marihuana y adormidera, plantas que generan exorbitantes ganancias ilegales. En este sentido, el valor del espacio de dichos territorios se capitaliza y las organizaciones criminales se disputan su dominio. De esta manera podemos observar, como se mostrará más adelante, que las zonas señaladas presentan mayor actividad en delitos relacionados con la

**Imagen IV**  
**Mapa de los 100 municipios con mayor densidad de cultivo de marihuana y adormidera en México (1994-2003)**



Fuente: Elaboración propia. El mapa del cultivo de drogas en México. Notas de investigación, Universidad Nacional Autónoma de México.

**Imagen V**  
**Índice de marginación por municipio, 2010**



Fuente: Consejo Nacional de Población, *Índice de marginación a nivel municipal, 2010*.

delincuencia organizada, principalmente los homicidios. A la vez, también estas zonas son las que presentan mayor marginación (véase Imagen V).

Por consiguiente, se contempla que las partes occidental, sur y centro son las más marginadas. Como dato significativo, tenemos que solamente dos entidades federativas, Baja California y Baja California Sur, tienen en su extensión territorial un nivel de marginación bajo y muy bajo, respectivamente; todas las demás, es decir 30 entidades, se componen de una relación con todos los otros índices, constituyendo con ello territorios desiguales, tal y como se muestra en la Imagen V.

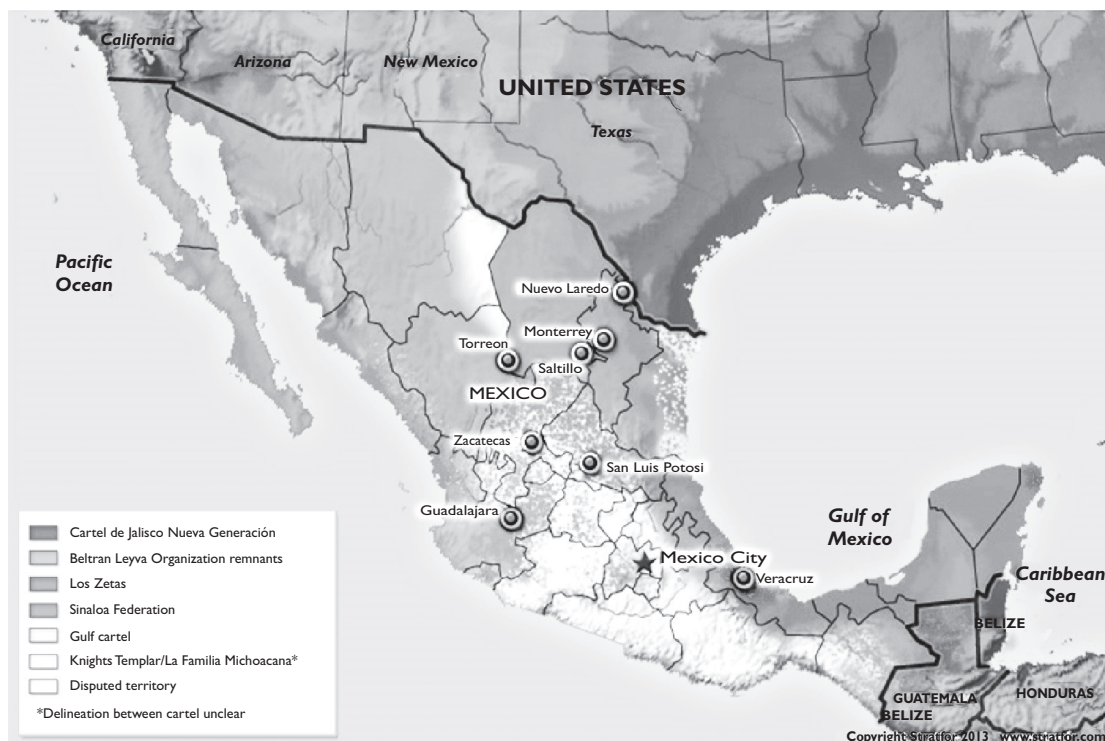
Derivado de ello, se puede apreciar la coexistencia de dos características en los territorios de dominio; la producción de Cannabis, con un potencial económico importante, y la marginación de dichos territorios.

De igual forma, es notable el control de los territorios por parte de las organizaciones criminales: por un lado, los espacios que sirven de puerta a Estados Unidos; por el

otro, las entradas de cocaína y los espacios de producción de Cannabis, pero también los espacios convertidos en territorios de venta de las drogas que, aunque en menor medida participan en el incremento de la violencia, también son fuertes polos de control por las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. En este sentido, podemos ubicar seis organizaciones con mayor poder aunque, como se comentó en líneas anteriores, se estima la existencia de entre 70 y 80 organizaciones, medianas y chicas (véase Imagen VI).

Como se ve en la imagen anterior, en color blanco se muestran las zonas que la consultoría estadounidense Stratford ha identificado en disputa por las organizaciones criminales, en ese sentido la valorización criminal del espacio cobra sentido en tanto los espacios mantienen un valor económico importante adherido a algún tipo de proceso entre la producción y el consumo de drogas ilícitas. Es así que los territorios de dominio son claramente identificados en las referencias geoespaciales vinculadas al narcotráfico.

**Imagen VI**  
**Apropiación de territorios por las organizaciones criminales con mayor poder en México, 2013**



Fuente: Stratford 2013.

## Territorios de flujo

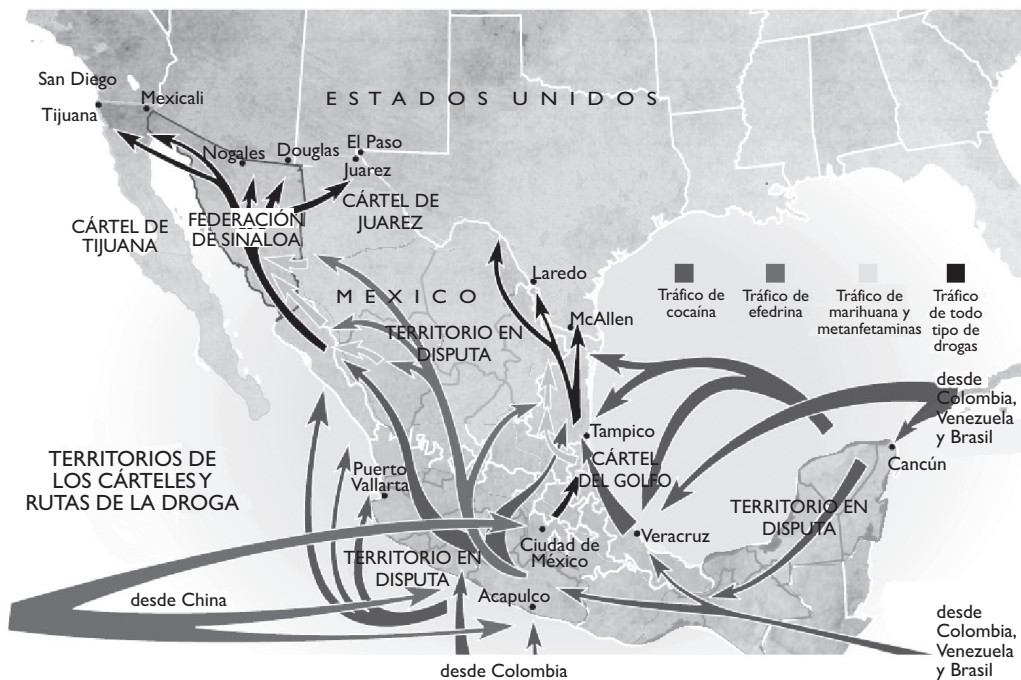
En tanto, para el flujo y las rutas de tráfico de drogas (véase Imagen VII) podemos observar la lógica intermedia-estratégica que juega el país entre la oferta de cocaína, que viene de Colombia, Venezuela, Brasil y Perú, principalmente, y la demanda, esencialmente en el norte, en Estados Unidos y Canadá. Se observa que el objetivo es incidir en el norte, a Estados Unidos, país con mayor demanda de drogas en el continente americano. Asimismo, observamos cómo algunas regiones espacio-territoriales son de suma importancia para el contacto entre México y Estados Unidos. Ciudades fronterizas como Reynosa, Juárez, Tijuana, Mexicali, Nogales, Agua Prieta y Nuevo Laredo; puertos turísticos como Acapulco, Cancún, Puerto Vallarta, Mazatlán, Lázaro Cárdenas y Culiacán; así como el centro del país, el Estado de México y el Distrito Federal, son estratégicos para transportar drogas, armas o personas, ya que su valor deviene de la posición geográfica en la que se encuentran.

De esta manera, la posición geográfica de algunos estados que privilegian tanto la producción y transportación de droga, así como el flujo de armas y materiales de producción de drogas sintéticas, como la efedrina, son los que han presentado mayores niveles de violencia. Los territorios en disputa (véase Imagen VIII) están localizados tanto en las fronteras del norte del país como en las costas del Pacífico.

En consecuencia, se puede observar la existencia de una correlación entre la valorización criminal del espacio y la violencia por y en el espacio. De esta manera, las carreteras, las calles, las avenidas, los parques, es decir, el espacio público “[...] ha perdido su condición: ahora pertenece, se comenta con sigilo, a los bandidos, a los actores del narcotráfico: se balacean a la luz pública, como si estuvieran en la fiesta del pueblo o en el rancho” (Jiménez, 2007:356).

Uno de los indicadores de relevancia para la valorización del espacio en conflicto es el homicidio, del cual es preciso subrayar que, de acuerdo con datos de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, México tuvo la tasa anual de crecimiento promedio más alta, entre 2007 y 2010, con incremento de 29.3%.

**Imagen VII**  
**Entrada y salida de drogas en México**



Fuente: Killebrew, B. y Bernal, J. (2012). *Guerras del crimen. Pandillas, cárteles y la seguridad nacional estadounidense*. Estados Unidos: Center For a New American Security.



**Imagen VII**  
**Zonas de conflicto (enfrentamientos) entre distintas organizaciones criminales, 2012**

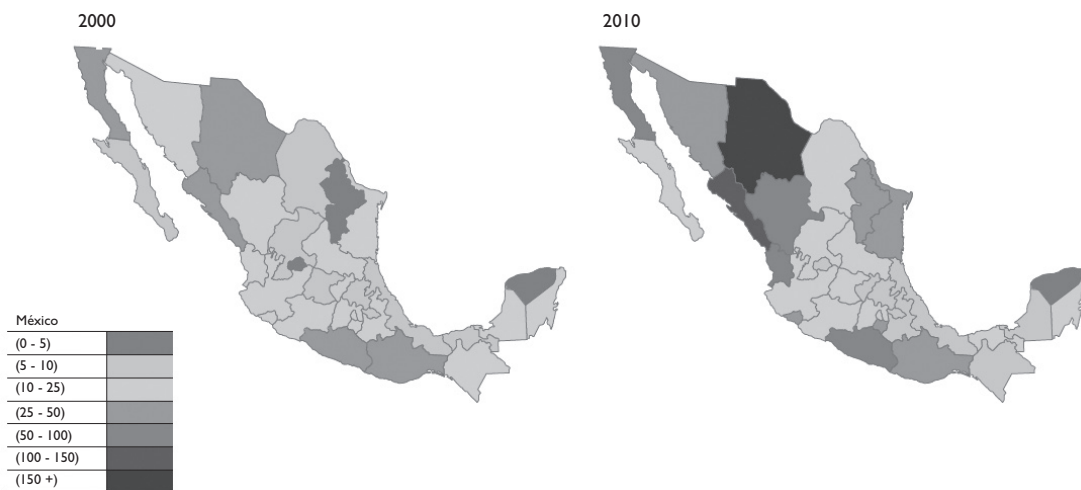


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de The International Institute for Strategic Studies (IISS), Stratford Global Intelligence, Congressional Research Service.

Según datos de México Evalúa, el perfil de la mayoría de las víctimas por homicidio, entre 1990 a 2010, fue: sexo masculino, entre 20 y 40 años de edad; con educación básica o sin escolaridad; en unión libre o solteros. Sin embargo, a partir de 2008, cuando el índice de homicidios relacionado con el tráfico de drogas tiene su más importante umbral, los perfiles de las víctimas comienzan

a expandirse, afectando tanto al sexo femenino como a personas con mayores niveles de escolaridad y de mayor edad, es decir, el perfil cambia (México Evalúa, 2012: 20-22). En la imagen siguiente se puede apreciar cómo los estados relacionados con la producción y el tráfico de drogas se encuentran relacionados con la violencia y la marginalidad.

**Imagen IX**  
**Muertes por presunto homicidio, por cada 100 mil habitantes, 2000-2010**



Fuente: INEGI, *Estadísticas de mortalidad de 15 años o más*.

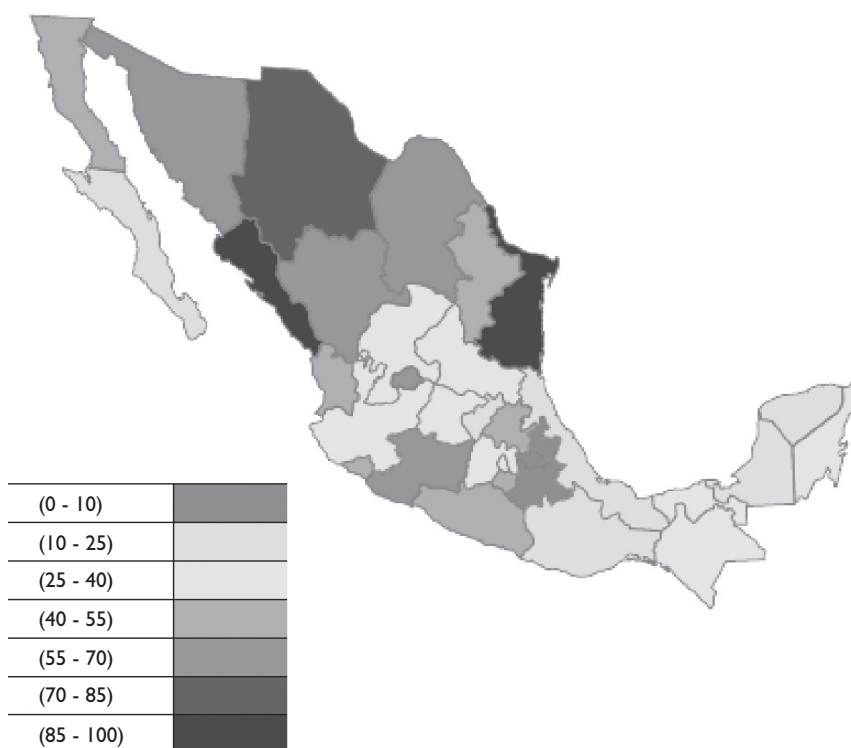
De esta manera se puede observar cómo la frontera norte compuesta por los estados de Baja California, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, así como la parte occidental y del sur, constituidas por Sinaloa, Durango, Nayarit, Colima, Guerrero y Oaxaca, fueron las que tuvieron entre 50 y más de 150 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2010; un dato que contrasta con los 3.1 a 3.5 homicidios por cada 100 mil habitantes en Europa, Oceanía y Asia, para el mismo año (ONUDC, 2011: 9)<sup>5</sup>.

En la Imagen X se puede apreciar los territorios con más presencia de homicidios por delincuencia organizada y, por tanto, de disputa por el valor económico y político del espacio. La frontera norte y parte de la zona occidental y del sur, con estados como Aguascalientes, Morelos e

Hidalgo, se suman a la oleada de violencia, en razón de la lógica narco-expansionista.

De enero a marzo de 2013, las entidades que se encuentran por encima de la media de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, según datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), siguen centrándose en estas zonas: Baja California, Chihuahua, Sonora, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en el norte; Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán y Guerrero, en el occidente y el sur; y Morelos, en el centro. De igual manera, el espacio en el que ocurren las violencias derivadas por los territorios de dominio y los territorios de flujo, también es compartido por el rezago social que “[...] alude a una condición de atraso que enfrenta un

**Imagen X**  
**Porcentaje de muertes por presunto homicidio atribuido al crimen organizado 2006-2010**



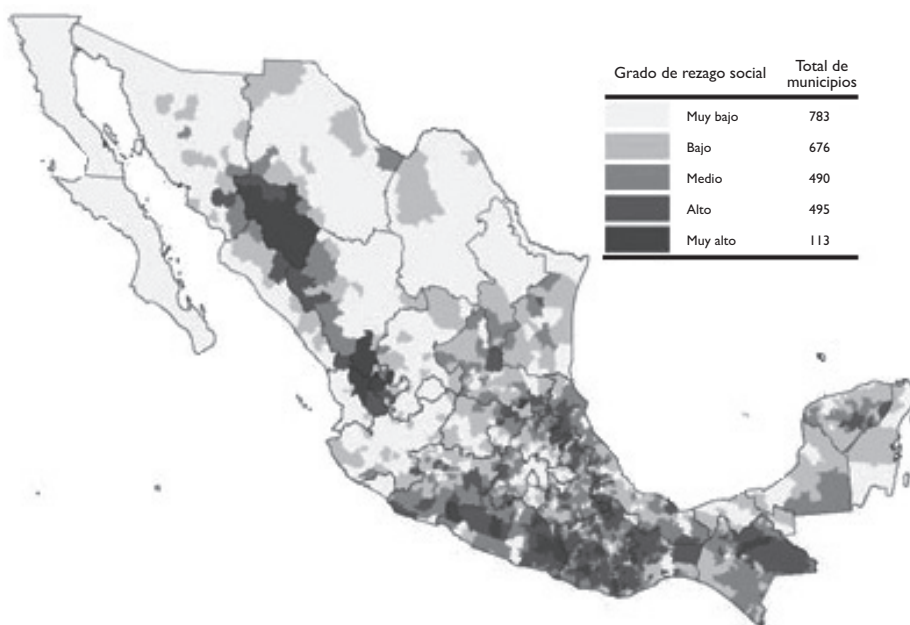
Fuente: INEGI, Estadísticas de mortalidad de 15 años o más, en Indicadores de víctimas *visibles e invisibles de homicidio* elaborado por México Evalúa, México, 2012.

<sup>5</sup> En 2010, en África ocurrieron 17.4 homicidios por cada 100 mil habitantes y en América, 15.5, en contraste con los datos de los continentes asiático, europeo y Oceanía.

segmento de la población con respecto a otro [...] este concepto refiere a una condición de desigualdad, a una situación de clara falta de justicia, en términos de distribución de servicios y oportunidades” (Suárez, 2001: 15-16) (véase Imagen XI).

Por otra parte, las condiciones naturales, climáticas y geográficas permitieron el desarrollo en algunas zonas, principalmente del occidente y del sur mexicano, del cultivo de drogas; sin embargo, factores externos como la expansión del mercado, propiciado por el modelo prohibicionista, implan-

**Imagen XI**  
**Índice de rezago social a nivel municipal, 2010**



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Índice de rezago social, 2010*.

De acuerdo a la imagen anterior, se puede concluir que la zona más afectada respecto a rezago social y marginalidad sigue siendo la zona occidente. Toda la zona del sureste, así como una buena parte del centro del país y, paradójicamente, los estados del norte, en los cuales también la violencia se encuentra fuertemente representada, no presentan un grado alto de rezago social, derivado sin duda del papel histórico que han jugado en la economía del país.

Ante este panorama, se puede advertir una factible correspondencia entre violencia, rezago social y marginación, como lo ha planteado Álvaro Gaviria, en Colombia, o Mariabel Lozano Cortés, René Lozano Cortés y Luis Fernando Cabrera, en el estado de Quintana Roo (Valenzuela, 2011: 123-139). En la investigación elaborada por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A.C. (2012) se sostiene que “es la impunidad, no la marginación, el determinante de la violencia” (53-72). Sin embargo, en este trabajo se sostiene, con base a los datos anteriormente mostrados, que dicha relación es esencial.

tado desde 1909, y posteriormente la política de combate frontal al narcotráfico en nuestro país han impactado en la construcción social geográfica criminal y expandido las zonas de cultivo, pues como lo indica la UNODC (17 de febrero de 2012), en México en 2012 “[...] la producción de cultivos ilícitos en México ha dejado de ser exclusiva de los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango, región geográfica conocida como el Triángulo Dorado, así como de Guerrero, pues ésta se ha extendido a otras entidades del país, como Nayarit, Jalisco, Michoacán y Oaxaca”.

De igual forma, las nuevas drogas producidas en los llamados “narco-laboratorios”<sup>6</sup>, de acuerdo con información de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), han aumentado hasta en mil 200 por ciento. Los estados

<sup>6</sup> Espacios privados acondicionados para el procesamiento de drogas sintéticas y de cocaína que, de acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), dañan áreas naturales y especies, ya que los agentes químicos utilizados son nocivos para el medio ambiente.

en que han sido descubiertos son: Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán y Puebla. Según la SEDENA, este aumento se debe a que las organizaciones criminales han expandido sus giros delictivos, pues si bien es cierto que el Cannabis es la droga más consumida en México, también ha avanzado el mercado de otras drogas ilegales creadas en laboratorios clandestinos (véase Tabla III).

bajo la lógica de los *territorios de poder* y los *territorios de flujos*. En este sentido, en el desarrollo de este trabajo se reflexionó acerca del espacio y la economía; el espacio y la política; espacio y poder (Castells, 1981)<sup>7</sup>.

Ante esta situación de *territorios de poder* y *valorización criminal del espacio*, algunos gobiernos en el mundo han optado por re-establecer la seguridad de sus poblaciones

**Tabla III**  
**Tendencias del consumo de drogas en el último año en población urbana de 12 a 65 años, México: 1988, 1998, 2002, 2008 y 2011**

|                        | Encuestas Nacionales de Adicciones |      |      |      |      | IC95%       |
|------------------------|------------------------------------|------|------|------|------|-------------|
|                        | 1988                               | 1998 | 2002 | 2008 | 2011 |             |
| <i>Total</i>           | %                                  | %    | %    | %    | %    |             |
| Mariguana              | 1.2                                | 1.0  | 0.6  | 1.2  | 1.4  | 1.006-1.680 |
| Cocaína**              | 0.2                                | 0.5  | 0.4  | 0.5  | 0.5  | 0.361-0.704 |
| Alucinógenos           | 0.1                                | ***  | ***  | 0.1  | 0.1  | 0.012-0.186 |
| Inhalables             | 0.3                                | 0.2  | 0.1  | 0.1  | 0.1  | 0.049-0.228 |
| Cualquier droga ilegal | 1.4                                | 1.2  | 0.9  | 1.6  | 1.7  | 1.341-2.005 |
| Cualquier droga        | 2.1                                | 1.8  | 1.4  | 1.9  | 2.0  | 1.688-2.399 |

Fuente: Secretaría de Salud, *Encuesta Nacional de Adicciones. Drogas ilícitas, 2011*.

En este sentido, de acuerdo a datos de SEDENA, se han asegurado 533 narco-laboratorios en 19 estados de la República Mexicana, de los que destacan: Michoacán, con 236, Sinaloa, con 108, y Jalisco, con 103 (SEDENA, 28 de octubre de 2011). Por otra parte, en el rubro de circulación y distribución, se observa que las fronteras, las costas y los puertos son los más afectados, ya que constituyen los puntos de entrada y salida de las diferentes sustancias traficadas, tal y como se muestra en el mapa de la Imagen VII.

De esta manera, los territorios que adquieren mayor valor monetario por el papel que juegan en el narcotráfico adquieren, al mismo tiempo, un valor criminal. Es así que los estados de la frontera norte, en los cuales se establece la entrada de sustancias ilícitas a Estados Unidos, representan territorios de disputa por su importancia en el tráfico de drogas. De igual forma, los estados de las costas del Golfo y del Pacífico, por la entrada de cocaína y efedrina, así como por la producción del Cannabis, se configuran como zonas de conflicto.

## Conclusiones generales

La relación que existe entre las pautas de intervención espacial-territorial y el ejercicio de poder fueron determinantes para la expansión y apropiación de los territorios por parte de los grupos criminales organizados, todo ello

ejerciendo no sólo la mirada reactiva y tradicional de una política criminal establecida sobre los pilares del control policial, penitenciario y penal, sino que más bien han intentado realizar una política de prevención (Baratta, 1986: 94-95). Tal es el caso del gobernador del departamento de Antioquia, entre 2004 y 2007, y el ex candidato a la presidencia de Colombia, Aníbal Gaviria Correa, quien advierte que para establecer una ciudad segura es necesario, como primer punto, reconocer que somos una sociedad con tremendas desigualdades, en la cual la inequidad y la violencia están íntimamente ligadas. Su experiencia, particularmente en Medellín, señala la relación de dos indicadores: los números de homicidios y el índice de desarrollo humano, pues mientras el primero bajó de 57.3, en 2004, a 52.3, en 2011, el segundo hizo lo contrario en los mismos años al pasar de 79.45 a 86.44. Así, dice el exalcalde, ninguna política de seguridad surte efecto duradero si no se consideran las causas estructurales del problema y si no se mira la violencia como un asunto multicausal, que sólo puede resolverse a partir de una intervención integral (Gaviria, 2012: 8-9).

Por ello, la nueva criminología del espacio no solamente debe, como lo hicieron las anteriores corrientes, resaltar la

<sup>7</sup> Para Castells, no solamente el capital y la reproducción de la fuerza de trabajo son elementos de transformación y modificación del modelo urbano, sino también los fenómenos políticos, valores culturales y movimientos sociales influyen en la producción y gestión de la ciudad.

relación delito-delincuente-ambiente, sino también deberá advertir que los espacios de conflicto están superpuestos a otros procesos económicos y políticos que les dan forma y dinamismo. Las zonas periféricas, marginadas, rezagadas y conflictivas no están construidas al margen de estos procesos, no son accidentes de la naturaleza, ni tampoco productos de la racionalidad criminal, son más bien espacios creados por efectos contradictorios, duales de una modernidad selectiva, pues así como los *ghettos* en la Alemania de la Segunda Guerra Mundial fueron productos de un contexto social definido, los nuevos *ghettos* de finales del siglo XX y principios del XXI son resultado de los procesos del capitalismo desorganizado y global que fomenta la migración ilegal, la existencia de barrios periféricos y la bomba demográfica centralizada, sólo por mencionar algunos. De esta manera, el espacio como territorio de conflicto se encuentra relacionado con la valorización criminal y su razonamiento económico-político. Es así que las relaciones que se enuncian en el presente trabajo podrán ser corroboradas en investigaciones futuras.

## Referencias

- Bailey, J. y Godson, R. (Eds.) (2000). *Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza*. México: Grijalbo.
- Baratta, A. (1986). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. México: Siglo XXI.
- Buscaglia, E. (2010). "México pierde la guerra". *Esquire*, 227. Recuperado de <<http://www.institutodeaccionciudadana.org/docs/documentos/5.pdf>>.
- Castells, M. (1981). *Crisis urbana y cambio social*. España: Siglo XXI.
- Coalición de Derechos Humanos contra las Estructuras Clandestinas (2004). "Crimen organizado. Una aproximación". Recuperado de <<http://www.sedem.org.gt/sedem/sites/default/files/archivos/5.1.7%20Crimen%20Organizado.pdf>> (Consultado el 25 de junio de 2013).
- Fernández Menéndez, J. (2008). *Las FARC en México: de la política al narcotráfico*. México: Editorial Nuevo Siglo/Aguilar.
- Gaviria Correa, A. (2013). "La metamorfosis de Medellín". *Foreign Affairs Latinoamérica*, 13(2), 7-10.
- Gómora, D. (2012, 2 de enero). "Narco controla 71.5% de municipios del país". *El Universal*, sección Nación.
- Jiménez, M. (Ed.) (2007). *Subversión de la violencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Casa Juan Pablos.
- Killbrew, B. y Bernal J. (2012). *Guerras del crimen. Pandillas, cárteles y la seguridad nacional estadounidense*. Estados Unidos: Center for a New American Security.
- Lash, S. y Urry, J. (1998). *Economías de signos y espacio. Sobre el capitalismo de la posorganización*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Méndez, A. (2012, 19 de diciembre). "En el país, entre 60 y 80 cárteles: PGR". *La Jornada*, sección Política.
- México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas (2012). "Indicadores de víctimas visibles e invisibles de homicidio". Recuperado de <<http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/02/IVVI-H-2016.pdf>>. (Consultado el 29 de junio de 2013).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011). "Global Study on Homicide: Trends, Contexts, Data". Recuperado de <[http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/Globa\\_study\\_on\\_homicide\\_2011\\_web.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/Globa_study_on_homicide_2011_web.pdf)> (Consultado el 26 de mayo de 2013).
- Reyes Ramos, M. E. y López Lara, A. F. (Eds.) (2012). *Explorando territorios. Una visión desde las ciencias sociales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Robert Morales, A. C. y Messias da Costa, W. (2009). *Geografía crítica. La valorización del espacio*. México: Ítaca.
- Rodríguez, C. (2009). *Contacto en Italia: el pacto entre los Zetas y la Ndrangueta*. México: Debate.
- Secretaría de la Defensa Nacional (2011). "Solicitud de Información 0000700177211". Recuperado de <<https://www.infomex.or.mx/gobiernofederal/modulo-Publico/MimeAdjuntoSeguimientoGenerator.action?folio=0000700177211&respuesta=6>> (Consultado el 27 de junio de 2013).
- Segura Lazcano, G. R., Durán Carbajal, R. y Caicedo Díaz, C. (2011). Violencia, razón y poder en el mundo global. Ponencia presentada en el XVI Congreso Internacional de Filosofía, Estado de México, México.
- Seguridad, Justicia y Paz, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A. C. (2012). "La violencia en los municipios de México 2012". Recuperado de <<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/finish/5-prensa/164-la-violencia-en-los-municipios-de-mexico-2012/0>> (Consultado el 29 de mayo de 2013).
- Suárez Zozaya, H. (2001). *Rezago educativo y desigualdad social en el estado de Morelos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México - Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- United Nations Office on Drugs and Crime (2012). "World Drug Report 2012". Recuperado de <[http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2012/WDR\\_2012\\_web\\_small.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2012/WDR_2012_web_small.pdf)> (Consultado el 10 de junio de 2013).
- Valenzuela Aguilera, A. (2011). *Ciudades seguras. Cultura ciudadana, eficacia colectiva y control social del espacio*. México: Estudios Urbanos-Porrúa-Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Voz Insurgentes (2012, 27 de agosto). "Por disputas de territorios, violencia del crimen: PGR". Sección Día a Día.

# A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **EL Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) *Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.*
- b) *Puede ser publicado con modificaciones menores.*
- c) *No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **EL Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.*

El sistema de arbitraje para **EL Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **EL Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doble ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulan deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer; 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918\_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.